

TÉRMINOS DE REFERENCIA  
[COSJ00320](#)

**CONTRATACIÓN Y ADECUACIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL Y CUBIERTA DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LABORATORIO CON EQUIPOS BÁSICOS EN AETCR CHARRAS EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.**

En el marco del proyecto:

**CAMINEMOS TERRITORIOS SOSTENIBLES**

**I. Antecedentes**

La Fundación Acción contra el Hambre es una organización humanitaria internacional no gubernamental, privada, aconfesional y no lucrativa, fundada en Francia en 1979, con el fin de luchar contra las causas y efectos del hambre.

Actualmente 6.000 trabajadores/as hacen parte de la Red Internacional Acción contra el Hambre en más de 45 países, coordinados desde las sedes de París, Madrid, Londres, Nueva York y Montreal, en torno a sectores de intervención nutrición y salud, seguridad alimentaria y medios de vida, y agua, saneamiento e higiene.

En Colombia, la organización Acción contra el Hambre inició sus actividades en 1998, desde aquel entonces ha ejecutado más de 100 proyectos en diferentes zonas del país. Desde el año 2004, en el departamento de Santander, se han venido desarrollando una serie de acciones encaminadas a mejorar las condiciones de abastecimiento, en cuanto a calidad y cantidad de agua de población rural.

Desarrollo Rural Integral del Guaviare para la Paz – Caminemos Territorios Sostenibles financiado por el Fondo Europeo para la Paz, tiene como uno de sus objetivos principales contribuir al mejoramiento de las condiciones de acceso a agua, condiciones de las áreas prestadoras de servicios a higiene, saneamiento en los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR), ya que el agua, y las condiciones de higiene, saneamiento es un determinante muy importante en la salud de las familias y/o comunidad, así como también favorecer las condiciones de vida digna de los excombatientes en proceso de reincorporación que se encuentran en el AETCR a través fortalecimiento de la infraestructura para prestación de servicios de higiene y saneamiento en áreas comunes.

En el marco del proyecto Acción contra el Hambre aporta su conocimiento y su larga experiencia en los sectores de Seguridad alimentaria, Nutrición y de WASH (Wáter Sanitation and Hygiene) tanto a nivel internacional como en zonas rurales en Colombia.

Debido a lo anterior, se ha previsto la contratación de una empresa o persona natural que posea las condiciones técnicas, administrativas, financieras y legales para la adecuación de cerramiento perimetral y cubierta del sistema de tratamiento de agua potable (PTAP), suministro e instalación de laboratorio con equipos básicos en AETCR charras en el departamento del Guaviare.

## II. Objeto del contrato

Construir los siguientes ítems:

1. Cubierta para el área del sistema de tratamiento de agua potable (PTAP).
2. Cerramiento perimetral del sistema de tratamiento de agua PTAP
3. Montaje laboratorio y dotación de equipos básicos
4. Protección para escaleras tanque elevado en el AETCR Charras

## III. Lugar de ejecución

Los sistemas aquí proyectados deberán ser instalados en el Antiguo Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (AETCR), en la vereda de Charras, Departamento del Guaviare. El acceso al espacio de Charras es terrestre por carretera destapada, aproximadamente un recorrido de 108 km saliendo de San José del Guaviare.



Ilustración 1 Localización de Vereda Charras – AETCR Charras.

## IV. Especificaciones técnicas y metodología

El contratista deberá desarrollar las siguientes actividades constructivas:

**Capítulo 1: Actividades Preliminares:** comprenden la localización y replanteo, descapote capa vegetal y nivelación manual, incluye retiro, cerramiento en tela verde.

- LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO:

Para la localización horizontal y vertical del proyecto, el proponente con la supervisión del profesional WASH determinarán en terreno y según lo estipulado en planos la ubicación de las obras. El replanteo y nivelación de la obra será ejecutado por el proponente. Antes de iniciar las obras, el proponente someterá a la aprobación del profesional WASH la localización general del proyecto y sus niveles, teniendo presente que ella es necesaria únicamente para autorizar la iniciación de las obras. Durante el desarrollo de la obra, el proponente deberá verificar

periódicamente las medidas y cotas, cuantas veces sea necesario, con el fin de ajustarse al proyecto.

MEDIDA Y PAGO: la cantidad de obra correspondiente a este ítem se medirá por metro cuadrado ( $m^2$ ). Su precio incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del trabajo.

- DESCAPOTE CAPA VEGETAL:

Comprende al retiro de la capa vegetal y nivelación manual y retiro del material vegetal.

MEDIDA Y PAGO: la cantidad de obra correspondiente a este ítem se medirá por metro cuadrado ( $m^2$ ). Su precio incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del trabajo.

- CERRAMIENTO:

Comprende las obras y elementos necesarios para aislar la zona donde se va a ejecutar la construcción, para evitar la entrada de personas ajenas a la obra, darle un buen aspecto y evitar posibles accidentes. Este podrá ejecutarse con tela verde, que estará soportada debidamente con postes a una distancia no mayor a 2.5 m y debidamente asegurada.

MEDIDA Y PAGO: la cantidad de obra correspondiente a este ítem se medirá por metro cuadrado (ML). Su precio incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del trabajo.

## **Capítulo 2: Excavación manual cielo abierto tierra dura altura 1 metro.**

- EXCAVACIONES:

Las excavaciones se realizarán según lo estipulado en planos bajo la supervisión del profesional WASH. Todas las excavaciones para cimentación de construcción se protegerán adecuadamente en el fondo y en las paredes contra la intemperie o acciones posteriores que perjudiquen su estabilidad y capacidad de soporte.

Cuando el terreno presente condiciones de resistencia que no correspondan a la cimentación proyectada, el proponente pondrá en conocimiento al profesional WASH la novedad, con el fin de recomendar nuevas soluciones, absteniéndose de ejecutar cimentaciones o profundizar excavaciones en tales sitios. Esta actividad puede realizarse mediante método manual.

No se permitirá depositar material sobrante ni escombros en sitios donde obstaculicen el tráfico ni donde puedan obstruir drenajes y desagües. Se deberá tener especial cuidado al colocar material de excavación sobre los bordes de estas, con el fin de evitar sobreesfuerzos en los taludes que puedan generar derrumbes.

**Retiro y bote de sobrantes:** El material sobrante resultante de las excavaciones deberá retirarse de la obra, para ello, se utilizará el equipo adecuado, con el que se transportará a sitios donde no ocasionen molestias ni contaminación.

**MEDIDA Y PAGO:** las excavaciones se medirán y pagarán por metro cúbico (M3). La cuantificación de los trabajos relacionados con este ítem se hará en el terreno y únicamente se medirán las excavaciones autorizadas por el profesional WASH. El valor unitario debe incluir todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

### **Capítulo 3 y 4: Cimentación y Estructura en concreto.**

Los concretos deberán componerse de mezclas, por peso, de cemento Portland, agua, agregado grueso y agregado fino. Con excepción del aditivo impermeabilizante, cuyo uso estará sujeto a la aprobación del profesional WASH.

- **CEMENTO PORTLAND:**

El cemento Portland debe cumplir con las especificaciones de las normas ICONTEC 121 y 321 y ASTM 150 para cemento tipo I. Se usará de una marca conocida y aprobada en el país. El cemento que llegue a la obra será del mismo tipo y marca utilizada para el diseño de las mezclas. No se podrá almacenar, cemento en sacos por más de 30 días.

**ADITIVOS:** Se utilizarán aditivos para la impermeabilizar el concreto de la cimentación y pañetes en zonas donde el nivel freático sea alto. Si las obras de concreto o mortero exigen impermeabilizante.

**AGREGADO GRUESO:** El agregado grueso para el concreto será grava lavada de río, roca triturada o una combinación de las dos, limpia, dura, sana y durable, uniforme en calidad y libre de pedazos blandos, quebradizos, alargados, laminados, roca desintegrada, material orgánico, cal, arcilla o cualquier otra sustancia indeseable.

Los tamaños de los agregados gruesos podrán variar entre ½" y 1". Los agregados no pueden presentar planos de exfoliación definidos, y deben provenir de piedras o rocas de grano fino. Para muros y losas, con espesor menor de 20 cm.

**AGREGADO FINO:** Se suministrará arena de zonas aledañas que deberá someter a la aprobación del profesional WASH, la aprobación de determinada fuente de suministros no constituye la aprobación de todo el material sacado de ella. El proponente será responsable de que la calidad de la arena sea uniforme, limpia, densa y libre de lodos y materia orgánica. El tamaño debe estar comprendido entre 0.5 y 2 mm muy bien gradada.

**AGUA:** El agua para las mezclas de concreto deberá ser limpia y sin ácidos, aceite, sales, limos, materiales orgánicos o cualquier sustancia que pueda perjudicar la calidad, resistencia o durabilidad del concreto.

**DOSIFICACION:** las cantidades de cemento, de arena, agregado grueso y agua, que el proponente se proponga usar en las mezclas para lograr las resistencias especificadas, deberán ser sometidas a la aprobación del profesional WASH.

Las resistencias a la comprensión que exigirán a los concretos serán en general las siguientes, para 28 días:

- CLASE A 3.000 PSI = 210 K/CM<sup>2</sup>
- CLASE B 2.500 PSI = 175 K/CM<sup>2</sup>

Concreto PSI 3.000 para zapatas, base concreto en limpieza 2500 PSI de 5 cm y viga de cimentación 30x20 cm, 4 acero de refuerzo 1/2", flejes 3/8" a cada 15 cm.

Concreto PSI 3.000 para columnas 30x30 cm, 6 acero de refuerzo de 5/8", flejes 3/8" a cada 10 cm

**TRANSPORTE DEL CONCRETO:** El material se llevará del sitio de preparación en la forma más rápida y práctica posible evitando la segregación.

**CONSISTENCIA Y MANEJABILIDAD:** No se permitirá concretos con exceso de agua o si en algún momento el concreto tiene consistencia más allá de los límites especificados, será rechazada.

**PROTECCION Y CURADO:** Inmediatamente después de colocado el concreto, se protegerá toda la superficie de los rayos solares, humedeciéndola constantemente durante un tiempo nunca inferior a 10 días. Se cubrirá con agua procurando que sea continua y pareja la humedad en toda la superficie para evitar agrietamientos.

**ACABADOS:** Las irregularidades en las superficies o caras aparentes del concreto podrán dar base al profesional WASH para el rechazo de un trabajo

**COLOCACION DEL CONCRETO:** Las formaletas serán inspeccionadas por el profesional WASH antes de la colocación del concreto. Las dimensiones se revisarán cuidadosamente y cualquier pandeo o alabeo deberá corregirse, de igual manera, deberá removerse toda clase de suciedades, aserrín, virutas u otros desechos.

**MEDIDA Y PAGO:** El pago correspondiente a los concretos se hará con base en los volúmenes de obra (m<sup>3</sup>) determinados de acuerdo con lo anteriormente especificado, en las unidades establecidas en cada ítem del presupuesto y con precios unitarios establecidos por el proponente en su propuesta para las diferentes estructuras y clases de concreto estipulado en el presupuesto.

- **ACERO DE REFUERZO:**

Las barras del refuerzo se doblarán en frío. No podrán doblarse en obra barras que estén parcialmente embebidas en el concreto, salvo cuando así se indique por el profesional WASH.

Todo acero de refuerzo se colocará en la posición exacta mostrada en los planos y deberá asegurarse firmemente, en forma aprobada por el profesional WASH. Para el amarre de las varillas se utilizará alambre negro de construcción. La distancia del acero a las formaletas se mantendrá por medio de bloques (panelas) o separadores. En ningún caso se permitirá el uso de piedras o bloques de madera para mantener el refuerzo en su lugar.

La separación mínima recomendable para varillas redondas, así como el recubrimiento de concreto, deberá ajustarse a lo dispuesto por la NSR-2010. Las varillas de refuerzo, antes de su colocación en la obra e inmediatamente antes de la colocación del concreto, serán revisadas cuidadosamente y estarán libres de óxido, tierra, escamas, aceites, pinturas, grasas y de cualquier otra sustancia extraña que pueda disminuir su adherencia con el concreto.

**GANCHOS DOBLAJES Y EMPALMES EN BARRAS:** Tanto los ganchos, doblajes y los empalmes en barras deberán cumplir con la NSR-2010.

El proponente no podrá modificar los diámetros y espaciamientos de los refuerzos, ni los doblajes indicados sin autorización del profesional WASH.

Los empalmes de las barras serán autorizados por el profesional WASH. Los empalmes en las barras adyacentes se localizarán de tal manera que queden tan distantes entre sí como sea posible, y cuidando que no estén en zona de máxima solicitación, los traslajos de refuerzo en vigas, losas y muros se alternarán al lado y lado de la sección, cualquier variación al comentario anterior deberá ser aprobado por el profesional WASH, siguiendo las recomendaciones estipuladas en la NSR-2010.

La longitud de los empalmes al traslajo, los radios de doblaje y las dimensiones de los ganchos de anclaje, cumplirán lo especificado al respecto en la NSR-2010.

**MEDIDA Y PAGO:** Los aceros de refuerzo se medirán y pagarán por kilogramo (Kg), el costo incluye el corte, flejado y colocación del acero de refuerzo, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para una correcta ejecución.

- MALLA ELECTROSOLDADA

Malla electrosoldada  $F_y=5000 \text{ kg/cm}^2$  5mm, con paneles formados por grafites transversales y longitudinales electrosoldados en todos los puntos de encuentro, fabricados bajo la norma NTC 5806.

**MEDIDA Y PAGO:** La malla electrosoldada se pagará por metro cuadrado ( $\text{m}^2$ ), el costo incluye el corte, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para una correcta ejecución.

## **Capítulo 5. Estructura metálica**

La estructura metálica comprende de Correa perfil rectangular 8x4 cm C.18 incluye anticorrosivo y pintura, perfil cerrado rectangular 10x4 cm C.16 incluye anticorrosivo y pintura, perfil cerrado

rectangular 10x10 cm C.14 incluye anticorrosivo y pintura, platina 3/8" de 25x25 cm, módulos en malla eslabonada de 1 1/2" x 1 1/2" C.10 sobre tubo de cerramiento de 2" con tapas, ángulos 1 1/4"x1/8" y platina de 1/2" X 1/8", incluye anticorrosivo, pintura y alambre de púas (incluye puerta de acceso), escalera tipo gato incluye sistema de protección espaldar

MEDIDA Y PAGO: La estructura metálica se pagará por metro lineal (ML), unidad según corresponda, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para una correcta ejecución.

### **Capítulo 6. Cubierta**

La cubierta comprende de caballete para teja metálica c.28 pintada 1,00X3,05 - tipo máster mil o similar además la cubierta en teja Metálica C.28 - Color - Tipo Máster mil o similar

MEDIDA Y PAGO: La estructura metálica se pagará por metro lineal (ML), metro cuadrado (m<sup>2</sup>) según corresponda, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para una correcta ejecución.

### **Capítulo 7 Instalación sanitaria**

La instalación sanitaria contara con un bajante aguas lluvia 4"

MEDIDA Y PAGO: La estructura metálica se pagará por metro lineal (ML), así como todos los costos directos e indirectos necesarios para una correcta ejecución.

### **Capítulo 8 Pisos - Bases**

Demolición de placas aligeradas, incluye retiro.

MEDIDA Y PAGO: las bases y pisos se pagarán por metro cuadrado (m<sup>2</sup>), así como todos los costos directos e indirectos necesarios para una correcta ejecución.

### **Capítulo 9. Carpintería metálica**

La carpintería metálica comprende de un canal en lámina galvanizada C 18, Desarrollo 70 cm, con anticorrosivo y pintura.

MEDIDA Y PAGO: La estructura metálica se pagará por metro lineal (ML), así como todos los costos directos e indirectos necesarios para una correcta ejecución.

### **Capítulo 10. Laboratorio**

El laboratorio comprende suministro e instalación tipo Contenedores Modulares de acero o poliuretano con lámina galvanizada, desarmable o armable en sitio, acondicionado según especificaciones de diseño.

Incluye:

- Piso en madera inmunizada.
- Aislamiento térmico en sus paredes.
- Suministro e instalación de mueble lavaplatos de un metro con mesón en acero inoxidable.
- Una (01) Conexión hidráulica.
- Una (01) conexión para aire acondicionado 110 -220
- 3 puntos eléctricos 110
- Una conexión para sistema eléctrico (3 lámparas tipo bala).
- Un (01) Armario Plástico Grande 1.73x0.39x0.68 m – plástico con cerradura
- Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado de 18 BTU a 110 – 220 v con refrigerante ecológico R-410, eficiencia 13, con sus respectivos materiales de instalación con funcionamiento mediante energía solar.

MEDIDA Y PAGO: suministro e instalación de laboratorio se pagará por unidad, así como todos los costos directos e indirectos necesarios.

Suministro e instalación de sistema de aire acondicionado con funcionamiento por medio de paneles solares con almacenamiento de energía por baterías.

- KIT SOLAR DE 3000 W 24V12000WH DIA 6 Paneles Solar 400W a 24V Monocristalino PERC, 1x Inversor Cargador Must 3000W 24V, 4x Batería Estacionaria Ultracell UZS 600Ah 6V, 1x Soporte para Paneles Solares, 5 Metros Cable Solar ZZ-F de 6mm<sup>2</sup>, 5 Metros Cable Solar ZZ-F de 10mm<sup>2</sup>, 1 metro de Cable Verde y 1 metro de Cable Negro RV-K 50mm<sup>2</sup> PowerFlex de Top Cable, 3x Cable de 50mm<sup>2</sup> para Inter conexionado de las diferentes baterías, 3x Conectores MC4 Multicontact, 1x El repartidor y caja estanca.

MEDIDA Y PAGO: suministro e instalación de sistema de aire acondicionado con funcionamiento por medio de paneles solares con almacenamiento de energía por baterías. Se pagará por unidad, así como todos los costos directos e indirectos necesarios.

### **Capítulo 11. Equipos básicos de laboratorio.**

Los equipos básicos de laboratorio contarán suministro de conductímetro, colorímetro, turbidímetro, medidor de PH, floculador prueba de jarras de 4 puestos, termómetro, medidor de cloro eléctrico, geófono (buscador de fugas), computador de escritorio todo en uno (RAM 6Gb y procesador I5 o AMD Ryzen 5, HDD 1 Tb, con accesorios mouse y teclado, parlantes, MONITOR: 19.5, ups 1200Va-720W), escritorio modular oficina en L de 1.20 x 2.00 en madera con cajones para archivo metálicos, que incluye silla oficina ergonómica giratoria.

MEDIDA Y PAGO: Los equipos básicos de laboratorio se pagarán por unidad, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para una correcta ejecución.

### **Capítulo 12. Stock de materiales para red**



El Stock de materiales para red contará con suministro de tubería de PVC de 21 de 2" (acueducto), unión de reparación de 2" (acueducto), grasa (1kg), lima escofina metálica, segueta y llave de tubo.

MEDIDA Y PAGO: El Stock de materiales para red se pagará por unidad, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para una correcta ejecución.

**Capítulo 13. Stock de materiales para conexión domiciliaria**

El Stock de materiales para conexión domiciliaria contará con unión acometida PF + UAD ½, manguera PVC 1/2" Acometida domiciliaria, collar de derivación PVCP inserto metálico 2X1/2", registro de paso 1/2" metálico, adaptador macho acometida PF+ UAD 1/2", cinta teflón x Rollo

MEDIDA Y PAGO: El Stock de materiales para conexión domiciliaria se pagará por unidad, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para una correcta ejecución.

**V. Productos esperados**

**Obras constructivas esperadas:**

1. El contratista deberá construir y entregar a satisfacción de la comunidad y la entidad contratante las siguientes obras:

Obras	Productos esperados	Ubicación
1	<p><b>Cantidad Un (1) Suministro e instalación de laboratorio - Fontanero (planteros) - tipo container desarmable según especificaciones de diseño. Incluye sistema hidráulico y eléctrico.</b></p> <p>Con los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Piso en madera inmunizada.</li> <li>• Aislamiento térmico en sus paredes.</li> <li>• Suministro e instalación de mueble lavaplatos de un metro con mesón en acero inoxidable.</li> <li>• Una (01) Conexión hidráulica.</li> <li>• Una (01) conexión para aire acondicionado 110 - 220</li> <li>• 3 puntos eléctricos 110</li> <li>• Una conexión para sistema eléctrico (3 lámparas tipo bala).</li> <li>• Un (01) Armario Plástico Grande 1.73x0.39x0.68 - plástico, con cerradura</li> <li>• Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado de 18 BTU a 110v con refrigerante</li> </ul>	<p>Predio del AETCR Charras</p>

ecológico R-410, eficiencia 13, con sus respectivos materiales de instalación con funcionamiento mediante energía solar.

- Una (01) conexión para sistema eléctrico (3 lámparas tipo bala).
- Sistemas de ingreso y ventanas corredizas - según diseño
- KIT SOLAR DE 3000 W 24V12000WHDIA 6 Paneles Solar 400W a 24V Monocristalino PERC, 1x Inversor Cargador Must 3000W 24V, 4x Batería Estacionaria Ultracell UZS 600Ah 6V, 1x Soporte para Paneles Solares, 5 Metros Cable Solar ZZ-F de 6mm<sup>2</sup>, 5 Metros Cable Solar ZZ-F de 10mm<sup>2</sup>, 1 metro de Cable Verde y 1 metro de Cable Negro RV-K 50mm<sup>2</sup> PowerFlex de Top Cable, 3x Cable de 50mm<sup>2</sup> para Interconexión de las diferentes baterías, 3x Conectores MC4 Multicontact, 1x El repartidor y caja estanca

**Equipos de laboratorio.**

- Un (01) Conductímetro.
- Un (01) colorímetro,
- Un (01) turbidímetro
- Un (01) Medidor de pH
- floculador prueba de jarras de 4 puestos
- Un (01) termómetro
- Un (01) Medidor de cloro electrónico
- Un (01) geófono
- Un (01) escritorio modular oficina en L de 1.20 x 2.00 en madera con cajones para archivo metálicos, que incluye silla oficina ergonómica giratoria.
- computador de escritorio (RAM 6Gb y procesador I5 o AMD Ryzen 5, HDD 1 Tb, con accesorios mouse y teclado, parlantes, MONITOR: 19.5
- UPS 1200Va-720W

Construcción y suministros cerramiento perimetral del sistema de tratamiento de agua PTAP.

- Sistema de cimentación (zapatas y vigas) de acuerdo con los planos
- Columnas tipo pedestal h:0.45m de acuerdo con los planos

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Columnas en perfil metálico de 10*10cm calibre 14</li> </ul> <p>Cerramiento</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulos de malla eslabonada de 1 ½" calibre 10, el cual irá ubicado sobre un tubo de cerramiento de 2" con tapas, y de manera horizontal entre tubos, comprenderá la instalación de ángulos de 1 ¼" * 1 1/8".</li> </ul> <p><b>Construcción y suministros cubierta para el área del sistema de tratamiento de agua (PTAP).</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cercha para cubierta en perfil metálico cerrado de 10*4cm calibre 16.</li> <li>• Correa en perfil metálico de 8*4cm calibre 18.</li> <li>• Cubierta en teja metálica tipo máster mil o similar.</li> <li>• Sistema de canalización de aguas lluvias - canal metálica.</li> <li>• Bajantes de aguas lluvias en 4".</li> <li>• Escalera tipo gato 5 m incluye sistema de protección espaldar.</li> </ul>	
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

**Productos durante la ejecución del contrato:**

2. Planillas de pago de seguridad social y parafiscales de todo el personal que realice las actividades aquí proyectadas, acogiéndose a la normativa legal vigente. mínimo, una vez al mes el contratista deberá remitir los certificados de afiliación del personal que intervenga en la ejecución de este contrato. En el caso de que se generen cambios de personal durante el mes certificado, se deberá entregar certificado de afiliación actualizado del personal nuevo asignado a la ejecución del presente proyecto
3. Actas de socialización de las obras con las familias y/o comunidad, las cuales se deben presentar en los formatos del proyecto "Caminemos Territorios Sostenibles.
4. Actualización de cronograma y flujo de caja o de inversión de la obra en medio físico y digital para seguimiento del proyecto.
5. Los materiales que se utilicen en la obra deberán ser aprobados por ACCION CONTRA EL HAMBRE - ACH, para lo cual deberá hacer entrega de certificados de calidad, fichas técnicas, resultados de pruebas de calidad (Si se requiere por ACH) y demás documentación solicitada por los profesionales a cargo.
6. Actualización de Pólizas de garantía, por el porcentaje designado por ACH.
7. La oferta económica no debe contemplar IVA, teniendo en cuenta que el proyecto CAMINEMOS TERRITORIOS SOSTENIBLES está exento de este.

8. El valor cotizado debe cubrir todos los gastos directos e indirectos que implique la ejecución del proyecto en su totalidad.

**Nota: Los pagos parciales serán validados una vez los productos entregados por el contratista a corte del cobro, tengan el visto bueno por parte del Profesional designado y jefe/a de proyecto.**

## VI. PERSONAL REQUERIDO Y/O EQUIPO DE TRABAJO

El contratista deberá contar para el desarrollo del contrato y con permanencia del 100% en la región, con:

Un (01) Ingeniero Civil, con mínimo Dos (02) años de experiencia general contados a partir de la expedición de su tarjeta profesional, mínimo un (01) año certificado de experiencia específica en construcción, (01) año certificado de experiencia específica en Interventoría y/o monitoreo y/u optimización y/o Mantenimiento y/o construcción de estructuras.

**EL CONTRATISTA OBLIGATORIAMENTE DEBE TENER DOS FRENTES DE TRABAJO VEREDAS CHARRAS.**

**Un frente de trabajo para la construcción del cerramiento y cubierta perimetral del sistema de tratamiento de agua PTAP.**

**Un frente de trabajo para la instalación, adecuación de laboratorio, instalaciones hidráulicas y sanitarias, eléctricas, montaje de aires acondicionados.**

## VII. CRONOGRAMA

El término de ejecución de este contrato será **2 meses a partir de la firma de este**. El contratista deberá tener siempre dos frentes habilitados hasta finalizar el contrato.

Nota: Al inicio de la obra el contratista deberá entregar cronograma de trabajo (en Excel), en el cual deberá presentar las cantidades a ejecutar de cada subactividad distribuidas en el tiempo, teniendo en cuenta que la actividad general deberá cumplir con los tiempos que se presenta a continuación:

Actividad	Oct-21				Nov-21				Dic-21			
	Semana				Semana				Semana			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1. Contratación												
2. Construcción del cerramiento y Cubierta perimetral												
3. Instalación, adecuación de laboratorio												

4. Instalaciones hidráulicas y sanitarias, eléctricas, montaje de aires																				
5. Presentación de informes semanal y entrega de formatos																				
6. Cierre y liquidación del contrato																				

**\*\*Las fechas estarán sujeta a cualquier cambio o eventualidad, en caso tal se comunicará y se propondrán nuevas fechas.**

**Calendario del proceso:**

	<b>FECHA</b>
Fecha de Publicación	13/10/2021
Plazo para la realización de preguntas y aclaraciones a Acción contra el Hambre	19/10/2021
Última fecha para las aclaraciones emitidas por Acción contra el Hambre – sesión Aclaratoria por medio virtual Teams	21/10/2021
Fecha límite de recepción de ofertas	25/10/2021
Fecha de revisión de las propuestas recibidas	26/10/2021
Fecha de comunicación final a los oferentes	28/10/2021
Fecha estimada de firma de contrato	Entre 28 y el 30 de octubre 2021

**Preguntas y aclaraciones**

Si Acción contra el Hambre, por propia iniciativa o en respuesta a la petición de un posible licitador, proporciona información adicional sobre los presentes términos de referencia, debe enviar tal información por escrito y, al mismo tiempo, a todos los posibles licitadores.

Los licitadores pueden someter preguntas por escrito a la siguiente dirección hasta el 21/10/2021, especificando la referencia de licitación y el título de la licitación:

Referencia del dossier de compra: COSJ00320

Nombre de contacto: Geraldine Diaz Arboleda

Email: [gdiaz@co.acfspain.org](mailto:gdiaz@co.acfspain.org)

Manteniendo siempre en copia a Javier Velandia, email [jvelandia@co.acfspain.org](mailto:jvelandia@co.acfspain.org)

El plazo máximo para presentación de la propuesta es el 25 de octubre de 2021, al correo [gdiaz@co.acfspain.org](mailto:gdiaz@co.acfspain.org) con el asunto: "Propuesta Construcción Estructuras para análisis calidad de agua AETCR COSJ00320".

Las fechas estarán sujetas a cualquier cambio o eventualidad, en caso tal se comunicará con anticipación y se propondrá una nueva fecha por escrito

## VIII. Responsabilidades

**Las responsabilidades del contratista serán las siguiente:**

1. Cumplir y mantener durante toda la ejecución del contrato con el personal requerido dentro de la oferta
2. Desarrollar todas las actividades conforme a lo estipulado en los capítulos 4 Y 5.
3. La cobertura de los costos de alimentación, transporte, alojamiento en/cerca del lugar de ejecución del proyecto serán asumidos por el contratista.
4. Disponer de sus recursos para la ejecución del contrato y en los términos aquí establecidos.
5. Mantener una actitud de compromiso en su desempeño profesional.
6. Al momento de elaborar la propuesta económica el oferente deberá contemplar los costos de materiales, equipos y herramientas, mano de obra, transportes y demás insumos que requiera para poder cumplir con el objeto del contrato dentro de los plazos previstos por la Fundación Acción Contra el Hambre (ACH).
7. Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo a su cuenta y riesgo, todo el personal y elementos necesarios para la ejecución de las actividades previstas.
8. Estar y permanecer afiliado al Sistema de Seguridad Social en Salud y ARL por su cuenta y riesgo, liquidando y pagando los aportes conforme al ingreso percibido, durante el término de duración del presente contrato y presentar regularmente al contratante copia de los recibos correspondientes.
9. Cumplir y acatar obligatoriamente con todas las normas de seguridad transmitidas por los encargados de Acción contra el Hambre designados, durante la visita a terreno y en las oficinas locales.
10. Presentar los informes en los términos acordados con Acción Contra el Hambre y conforme a lo estipulado en los términos de referencia.

11. Aceptar el control y acatar ordenes e instrucciones del personal a cargo para la supervisión.
12. Queda bajo responsabilidad del proponente realizar la visita al sitio de la obra, según fecha estipulada en la carta de invitación, para determinar actividades no contempladas o logística para la correcta ejecución de las obras e incluirlas dentro de su oferta económica, la fundación Acción Contra el Hambre se abstendrá de pagar mayores cantidades de obra o actividades no contempladas por el proponente dentro de su oferta económica por omisión o desconocimiento de estas.
13. El contratista se compromete a dotar a los trabajadores en obra de los elementos básicos de protección personal tales como casco, botas, guantes, tapabocas, tapa oídos y gafas industriales preferiblemente de lente oscuro, arneses para trabajo en alturas, el costo de la adquisición y/o alquiler de estos EPP debe estar incluido dentro de la oferta técnico-económica. De igual forma el contratista se compromete a capacitar a sus trabajadores previo al inicio de la obra en seguridad industrial, salud ocupacional e higiene, trabajo en alturas, también en el correcto uso de las herramientas y equipos de trabajo. Estas capacitaciones se harán en coordinación con el personal de seguimiento y supervisión al proyecto destinado por la Fundación Acción Contra el Hambre para tal fin.
14. La empresa contratada debe contar con el PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LA OBRA - PAPSO, en cumplimiento con los requerimientos de ley, y aprobados por la Alcaldía de Lebrija.
15. La propiedad intelectual de los productos estipulados en estos TdR (si aplica), serán compartidos entre el experto/a y Acción contra el Hambre. Los derechos de uso únicamente son potestad de Acción contra el Hambre y el donante. Tales como el informe preliminar de hallazgos y el Informe técnico de actividades realizadas de mantenimiento.
16. El contratista que quede seleccionado dependiendo de su objeto contractual, deberá cumplir con los lineamientos expedidos por Min Vivienda en Lineamientos preventivos y de mitigación frente al COVID-19 para la construcción de edificaciones y su cadena de suministros entregando el respectivo PAPSO de las obras viabilizado previamente por la Autoridad encargada en cada municipio. Este documento será revisado y seguido por Acción contra el Hambre de manera que se cumpla con los procesos de bioseguridad por COVID19 conforme a la normatividad del País.
17. Leer, aceptar y firmar (Anexo B) Código de Ética Acción contra el Hambre anexo a este documento.
18. El contratista deberá velar y responsabilizarse por la calidad de los materiales, equipos y herramientas que se empleen para la ejecución de la obra, cumpliendo con las especificaciones y normativas legales vigentes para tal fin. La Fundación Acción Contra el Hambre se reserva el derecho de rechazar los materiales, equipos y/o herramientas al igual que las obras construidas con los mismos si considera que no están cumpliendo con los estándares de calidad necesarios sin perjuicio de reclamación por parte del contratista. De considerarlo necesario la Fundación Acción Contra el Hambre podrá contratar profesionales especializados externos o los ensayos de laboratorio necesarios para poder

determinar la calidad de la obra construida con cargo al contratista quien asumirá los costos en los que se incurran por este concepto.

19. El proponente deberá adjuntar la programación de obra por actividades que evidencie las etapas de ejecución de la obra y los tiempos destinados para cada una de ellas.
20. Cualquier cambio, irregularidad y en general cualquier observación relacionada con la obra deberá ser consultada previamente por el contratista a la Fundación Acción contra el Hambre y en caso de requerirse la implementación de acciones correctivas estas serán determinadas en comité de obra y con la aprobación de la Fundación.
21. El criterio de selección del contratista será aquella propuesta que cumpla las condiciones técnicas, jurídicas y financieras y que además presente la oferta económica más favorable.
22. Leer, aceptar y firmar (Anexo B) Código de Ética Acción contra el Hambre anexo a este documento
23. Elaboración del plan de aplicación del protocolo de seguridad (PAPSO), en el cual debe involucrar todas las obras.
24. Tramites de aprobación del PAPSO ante al ARL.
25. Tramites de permiso de inicio de obra ante la autoridad local.
26. Suministro de elementos e insumos que se requieran para la implementación del PAPSO.
27. Otras actividades contractuales...

## **8.2. Responsabilidades de Acción contra el Hambre:**

Acción contra el Hambre tendrá un rol de supervisión del servicio a través de la jefa de proyecto. De igual manera, apoyará al/la contratista en:

- Hacer seguimiento y supervisión continua y entregar el Visto Bueno Final por parte del profesional correspondiente designado por Acción contra el Hambre, de la entrega del producto final a conformidad.
- Proveerá a tiempo la información y documentación disponible y necesaria para llevar a cabo las actividades propuestas.
- Pagará por el servicio prestado, de acuerdo con lo señalado en el apartado VI del presente documento, el monto y en los plazos establecidos posterior presentación de soportes de pago y demás anexos especificados en el presente termino de referencia.
- Otras responsabilidades, a ser acordadas mutuamente, propias del buen cumplimiento del objeto del servicio.

## **IX. Pagos**



Acción Contra el Hambre recibirá propuestas técnico - económicas de acuerdo con la información suministrada en el presente documento de Términos de Referencia, los cuales, al ser negociados, se pagarán por el servicio así:

Se realizarán 2 pagos de acuerdo con el avance ejecutado de la siguiente manera:

a.) Primer pago del 30% del valor total del contrato, con un porcentaje de avance de obra del 30%, según certificación de cumplimiento del supervisor del contrato.

c.) Pago final del 70% restante del valor del contrato, una vez se haya ejecutado en un 100% la obra, previa firma del acta final y recibo a satisfacción de la obra, por parte del Supervisor y la suscripción de la respectiva acta de liquidación firmada por el ordenador del gasto, el supervisor del contrato y el contratista.

#### **Aclaraciones:**

- Los pagos serán realizados una vez se entreguen los productos señalados en el apartado II del presente documento.
- Para el pago final el/la contratista deberá obtener el visto bueno por escrito, del Profesional WASH y la jefa de proyecto.
- El pago deberá ser solicitado a Acción contra el Hambre mediante una cuenta de cobro con los respectivos soportes de pagos a seguridad social de todo el personal vinculado a la ejecución del proyecto.
- Los pagos estarán sujetos a las deducciones legales, correspondientes a honorarios profesionales y costes financieros por transferencia de fondos, ya sean nacionales o internacionales.
- Para los respectivos pagos se deberá hacer entrega de la factura legal de la empresa, junto con RUT y Certificación Bancaria a nombre del contratista.
- El contratista deberá expedir pólizas de manejo de anticipo, cumplimiento y estabilidad de la obra
- El contratista que quede seleccionado deberá cumplir con los lineamientos expedidos por Min Vivienda en Lineamientos preventivos y de mitigación frente al COVID-19 para la construcción de edificaciones y su cadena de suministros entregando el respectivo PAPSO de las obras viabilizado previamente por la Autoridad encargada en cada municipio. Este documento será revisado y seguido por Acción contra el Hambre de manera que se cumpla con los procesos de bioseguridad por COVID19 conforme a la normatividad del País.

#### **POLIZAS**

El proponente deberá ampliar la cobertura de las siguientes pólizas:

**GARANTÍA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Este amparo cubre a la Fundación de los perjuicios derivados de: i. El incumplimiento total o parcial de contrato, cuando el incumplimiento es imputable al CONTRATISTA, ii. El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al CONTRATISTA; y iii. Los daños imputables al CONTRATISTA por entregas parciales. Esta garantía debe tener una vigencia mínima por el plazo de duración del contrato y 2 meses más. El valor de esta garantía debe ser del 30% del valor del contrato.

**GARANTIA DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Por el cien por ciento (100%) del valor equivalente al pago de salarios y prestaciones sociales de todos los trabajadores a cargo del contratista y una vigencia de todo el periodo de ejecución de la obra.

**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** El consultor deberá contratar el otorgamiento de una póliza de civil extracontractual que proteja al operador de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad contractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que el contratista sea el asegurado.

## X. Requisitos

### Perfil

- Persona jurídica o natural, legalmente constituida.

### Experiencia

- El proponente deberá acreditar mediante la presentación de máximo dos (02) certificados con el anexo respectivo (contratos, actas de liquidación, paz y salvo) debidamente liquidados. Experiencia previa en la construcción y/o remodelación y/o mantenimiento y/o optimización y/o mejoramiento y/o rehabilitación de infraestructura de edificaciones. La suma del valor total de los contratos certificados deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor de la oferta presentada. Para la verificación de la experiencia previa, es necesario que el oferente haga entrega de las actas de liquidación y contratos de obra pública y/o privada ejecutados y que guarden relación con lo solicitado en los presentes Términos de referencia.
- El proponente deberá acreditar la celebración, ejecución y terminación de un (01) contratos de obra pública o privada, cuyo objeto corresponda a construcción de obras, mantenimiento, instalación, ensamble. Para la verificación de la experiencia previa, es necesario que el oferente haga entrega de las actas de liquidación y contratos de obra pública y/o privada ejecutados y que guarden relación con lo solicitado en los presentes Términos de referencia.

### Deseable:

- Trabajo con organizaciones humanitarias y/o de cooperación internacional. En cuanto a la experiencia previa con ONG, el oferente deberá hacer entrega del acta de liquidación y contrato de obra, en el caso de no tener acta de liquidación se deberá anexar certificado de cumplimiento.
- Conocimiento y aplicación de los enfoques de género, etnia, edad, medio ambiente y protección, así como el enfoque de derechos particularmente en relación con dinámicas de conflicto y construcción de paz.
- Empresa o Persona Natural.

#### Criterios de desempate:

- Si el Proponente presenta anotaciones, multas o sanciones en alguno de los documentos presentados, será objeto de revisión y en el caso de que la oferta quede en empate con otra presentada será descartada.
- La oferta con mejores condiciones o características técnicas tendrá prioridad.

### XI. Documentación requerida

La persona (natural o jurídica) deberá presentar a Acción contra el Hambre:

1. Certificado de existencia y representación legal.
2. Copia RUT
3. Copia de Cedula de Ciudadanía
4. Certificados que soporten la experiencia solicitada
5. Hojas de vida de los profesionales requeridos en estos términos de referencia
6. Copia de soportes de afiliación al sistema de seguridad social. Una vez firmado el contrato, con cada cuenta de cobro o factura deberán presentar copia del soporte de pago al sistema de seguridad social y/o sistema de riesgos profesionales (si aplica)
7. Estados Financieros de la entidad proponente dictaminados de los últimos dos (2) años, que incluya como mínimo: Estado de situación financiera y estado de resultados.
8. Declaración de renta de la entidad proponente de los últimos dos (2) años
9. Certificado de antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura de la Procuraduría General de la Nación Ver: <https://siri.procuraduria.gov.co/webciddno/Generar.aspx>
10. Certificado de antecedentes Judiciales para quien presenta la oferta.  
Ver: <http://antecedentes.policia.gov.co:7003/WebJudicial/antecedentes.xhtml>
11. Anexo A: Regulación de buenas prácticas de Acción Contra el Hambre.
12. Anexo B: Declaración de conformidad y compromiso a respetar el código de ética de Acción Contra el Hambre
13. Anexo c: Oferta económica en formato PDF y Excel.
14. Los Análisis de precios unitarios (APU) de cada una de las actividades solicitadas en el anexo C. Estos deben ser presentados en PDF y EXCEL los cuales deben contener APU básico de concreto y morteros, hoja de cálculo de mano obra o Cuadrilla y deberá tener en cuenta todos los valores directos e indirectos que se generen por la ejecución del proyecto en el área señalada en el capítulo VII.
15. DISCRIMINACIÓN DEL A.I.U. El proponente deberá discriminar los porcentajes utilizados para la administración, imprevistos y utilidades con los cuales afectó los costos directos para obtener los respectivos precios unitarios, debe incluir además el cálculo detallado del porcentaje de administración que utilizó dentro del A.I.U en el anexo correspondiente. Los porcentajes de A.I.U Serán máximo 15%.

**Nota:** En el caso de presentarse en consorcio o Unión Temporal se deberá hacer entrega de toda la documentación anteriormente nombra, adicionando la carta de conformación de la sociedad por un término de igual al tiempo de ejecución del contrato más 12 meses.

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>VALIDACION TECNICA:</b>	<b>VALIDACION LOGISTICA:</b>
Nombre: Luis Alfonso jerez Cargo: Adjunto de Agua y Saneamiento	Nombre: Diego Nicolas Oviedo Cargo: Responsable técnico de agua y saneamiento	Nombre: Edelmira Rodríguez Cargo: Responsable de Aproveccionamiento Misión
Firma:	Firma:	Firma:

## ANEXO A:

### REGULACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

Acción contra el Hambre aborda las causas y efectos del hambre y las enfermedades que amenazan la vida de los niños, mujeres y hombres vulnerables. Somos, desde nuestra creación en 1979 en Francia, una organización no gubernamental, apolítica, aconfesional y sin ánimo de lucro.

**Esta Regulación de Buenas Prácticas en Negocios es la base de la relación profesional entre Acción contra el Hambre y los proveedores.**

**Son las normas generales válidas, a menos que se mencionen en el contrato otras condiciones particulares. En caso de conflicto de términos entre los documentos, las condiciones del contrato del expediente de licitación prevalecerán sobre esta Regulación de Buenas Prácticas en Negocios.**

#### Principios del procedimiento de compra

Acción contra el Hambre tiene procedimientos transparentes para adjudicar mercados. Sus principios esenciales son:

- Transparencia en el proceso de compra.
- Proporcionalidad entre los procedimientos seguidos para la adjudicación de contratos y el valor de los mercados
- Tratamiento igualitario de proveedores potenciales

Los criterios comunes para seleccionar un proveedor son:

- Autorización para operar en el mercado
- Capacidades financieras
- Capacidades económicas
- Pericia técnica
- Capacidades profesionales

Los criterios comunes para adjudicar un mercado son:

- Adjudicación automática (la oferta más barata que cumpla todos los requisitos)
- Mejor relación calidad-precio (precio/ratio de calidad)

#### Mala conducta, no elegibilidad y exclusión

Acción contra el Hambre considera los siguientes comportamientos de mala conducta, como razón válida de exclusión sistemática del procedimiento de adjudicación de mercado y motivo de terminación de todas las relaciones profesionales y contratos:

- **Fraude** definido como cualquier acto u omisión relativo a:
  - El uso o presentación de declaraciones o documentos falsos, incorrectos o incompletos que tengan como efecto la apropiación indebida o retención

improcedente de los fondos de Acción contra el Hambre o de donantes institucionales.

- No revelación de información, con el mismo efecto.
  - La utilización indebida de dichos fondos para otros propósitos distintos a aquellos para los que fueron originariamente concedidos.
- **Corrupción activa:** prometer u ofrecer ventajas de forma deliberada a un funcionario para que actúe o deje de actuar según sus obligaciones, para daño o tentativa de daño de los intereses de Acción contra el Hambre o de los donantes institucionales.
  - **Colusión:** coordinación de empresas de carácter competitivo, con el resultado probable de una subida de precios, producción limitada y beneficios de las compañías colusorias más elevados de los que serían en caso contrario. Un comportamiento colusorio no se basa siempre en la existencia de acuerdos explícitos entre empresas, ya que puede ser tácito.
  - **Prácticas coactivas:** daños o tentativa de daño, directa o indirectamente, a personas o a sus propiedades con el objeto de influenciar su participación en un proceso de licitación, o para afectar la ejecución de un contrato.
  - **Soborno:** ofrecer al personal de Acción contra el Hambre, nacional o expatriado, regalos monetarios o de cualquier otro tipo para obtener mercados adicionales o para continuar con un contrato.
  - **Participación en una organización criminal o en actividades ilegales** de cualquier otro tipo, determinadas por sentencia judicial por el gobierno de los Estados Unidos, la UE, las NNUU o cualquier otro donante que financie Acción contra el Hambre.
  - **Prácticas inmorales con recursos humanos:** explotación de trabajo infantil y no respeto de los derechos sociales fundamentales y condiciones de trabajo de los trabajadores o subcontratistas.

**Acción contra el Hambre excluirá de un proceso de licitación a cualquier candidato o licitador que se encuentre en uno de los siguientes casos:**

- En situación de bancarrota o liquidación, con asuntos administrativos en los tribunales, en negociaciones con los acreedores, en suspensión de las actividades comerciales, en situación de ser objeto de procesos en relación con estos asuntos, o en cualquier otra situación análoga que surja de un proceso similar contemplado en la legislación o regulaciones nacionales.
- Haber sido declarado culpable de delito relacionado con la conducta profesional por un juzgado con el valor de *res judicata*.
- Haber sido declarado culpable de mala conducta profesional probada por cualquier tipo de medio que Acción contra el Hambre pueda justificar.
- No haber cumplido las obligaciones relacionadas con el pago de contribuciones a la seguridad social o de impuestos según las disposiciones legales del país en las que se

esté establecido o de aquellos países donde estén operando misiones de Acción contra el Hambre o de aquellos países donde se va a ejecutar el contrato.

- Haber sido objeto de juicio con el valor de *res judicata* por fraude, corrupción, participación en organización criminal o cualquier otra actividad ilegal en detrimento de los intereses financieros de las Comunidad.
- Haber sido declarado en situación de incumplimiento grave de contrato por quiebra en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en otro procedimiento de licitación previo.

Acción contra el Hambre no adjudicará contratos a candidatos o licitadores que, durante el proceso de licitación:

- Están sujetos a conflictos de interés.
- Son culpables de distorsión al proporcionar a Acción contra el Hambre la información solicitada como condición de participación en el procedimiento de contrato o fallo en el momento de proveer esta información.

#### **Información a los donantes y disposición para donantes institucionales**

Acción contra el Hambre informará inmediatamente a los donantes institucionales y facilitará toda la información relevante en el caso de que un proveedor, candidato o licitador está involucrado en prácticas corruptas, fraudulentas coercitivas o similares.

Además, los contratistas están conformes en garantizar el derecho al acceso a sus documentos financieros y contables, a los representantes de los donantes institucionales de Acción contra el Hambre con el propósito de controles y auditorías.

#### **Documentos para ser proveedor**

A continuación, se indica la documentación mínima que tendrá que suministrar un contratista que trabaje para Acción contra el Hambre:

- Documento nacional de identidad personal del proveedor/representante de la compañía.
- Situación y registro de la compañía.
- Orden de misión o poder notarial autorizando al representante a contactar.

**Nota importante:** Puede solicitarse documentación adicional para un mercado en concreto.

Además, el contratista debe tener la capacidad de facilitar por lo menos: factura, recibo, *way bill* (o hoja de envío), facilitar una certificación de exención de impuestos certificar documentos con sello oficial.



## **Política Anticorrupción**

Si piensas que la acción de alguien (o de un grupo de personas) que trabajan como asalariados o voluntarios en programas de Acción contra el Hambre es responsable de la violación de las reglas expresadas arriba, debería mandarse un informe a través del canal de alerta (*whistleblower*).

Para facilitar el tratamiento, los informes deberían contener la información más precisa posible; el nombre y datos de contacto son opcionales, aunque recomendables. Todos los informes se tratan de manera confidencial según lo permitido por la ley. Acción contra el Hambre hará todos los esfuerzos razonables para preservar la confidencialidad del alertante y para proteger futuros alertantes de cualquier posible represalia.

Los informes se envían de la siguiente manera: por escrito a la dirección electrónica [pqr@co.acfspain.org](mailto:pqr@co.acfspain.org); o a través del teléfono 322 341 28 14.





## A COMPLETARSE POR LOS PROVEEDORES

-----  
-----  
Yo, el abajo firmante... *nombre del representante*... representante de... *nombre de la compañía*...  
certifico que he leído y entendido estas normas.

En nombre de la compañía a la que represento, acepto los términos de la Regulación de Buenas Prácticas en Negocios de Acción contra el Hambre y me comprometo a alcanzar un rendimiento óptimo en caso de que a *...nombre de la compañía...* se le adjudique un mercado

Firmando el presente documento, certifico que... *nombre de la compañía...* no ha facilitado, y tomará todas las medidas necesarias para asegurarse de no facilitar y de que no facilitará conscientemente soporte material o recursos a cualquier compañía o entidad que sea o se haga responsable, soporte, facilite o participe en actos de fraude, corrupción activa, colusión, practicas coercitivas, soborno y que haga parte de una organización criminal, esté involucrada en actividades ilegales o en prácticas inmorales de gestión de los Recursos Humanos, como la contratación de menores y la falta de respecto de los derechos sociales fundamentales y las condiciones o los estándares de trabajo según definido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en particular con respecto a la no discriminación, libertad de asociación, pago del salario mínimo legal nacional, trabajo forzoso y el respecto de las condiciones de trabajo e higiene.

Por último, certifico que... *nombre de la compañía* no está involucrada en ningún proceso o acción judiciales en nombre de la compañía, o por cuenta de cualquier otra persona o entidad, en contra de la compañía, de fraude, corrupción, soborno, o cualquier otra actividad ilegal y que no ha sido condenada por estas prácticas en ninguna ocasión

Todas las responsabilidades del proveedor mencionadas en este documento se extienden a cualquier proveedor afiliado y subsidiario.

Nombre:

Fecha:

Posición:

Sello:

Firma:



## ANEXO B

### DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD Y COMPROMISO A RESPETAR EL CÓDIGO ÉTICO DE ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE

Yo, el abajo firmante, \_\_\_\_\_, certifico que he leído y comprendido el Código Ético de Acción contra el Hambre, según lo detallado en el apartado VII de los términos de referencia.

Acepto los términos y condiciones del Código Ético de ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE y me comprometo a alcanzar los mejores resultados en el caso en que me sea adjudicado este contrato.

Además, certifico que no me encuentro en ninguna de las condiciones mencionadas en los términos de referencia: mala conducta, inelegibilidad y exclusión.

En constancia firma

Fecha:

Nombre:

Firma:

**ANEXO C**

Fecha, ciudad

**Asunto:** Oferta económica para el proceso\_\_\_\_\_

Señores  
Acción contra el hambre

De acuerdo con la invitación, Yo, el abajo firmante, \_\_\_\_\_, en calidad de \_\_\_\_\_, presento oferta económica por valor de (\_\_\_\_\_), por una validez de \_\_\_\_\_ días calendario.

**Nota:** Las cantidades de obras de están sujetas a los estudios preliminares.

PRESUPUESTO ACTIVIDADES AETCR CHARRAS					
No.	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
<b>PRELIMINARES</b>					
1,01	Localización y replanteo	M2		96,00	
1,02	Descapote capa vegetal y nivelación manual, incluye retiro	M2		117,00	
1,03	Cerramiento en tela verde de cerramiento H=2m, postes cada 2.5m	ML		44,00	
<b>EXCAVACION</b>					
2,01	Excavación manual cielo abierto tierra dura h=1m	M3		5,04	
<b>CIMENTACION</b>					
3,01	Concreto de 3000 psi para zapatas	M3		1,69	
3,02	Base concreto pobre 5cm	M2		2,80	
3,03	VIGA DE CIMENTACIÓN 25X25 cm,4D1/2"+ FLEJES 3/8" A 15 cm C/U.	ML		56,00	
<b>ESTRUCTURA EN CONCRETO</b>					
4,01	Concreto de 3000 psi para estructuras esbeltas a la vista (columnas)	M3		0,28	
4,02	Acero de refuerzo FG	KG		356,20	
4,03	Malla Electrosoldada Fy= 5000 Kg/Cm2	M2		96,00	
<b>ESTRUCTURA METALICA</b>					
5,01	Correa Perfil Rectangular 8X4 cm C.18 Incluye anticorrosivo y pintura	ML		156,00	
5,02	Perfil cerrado rectangular 10X4CM C.16, para vigas, incluye anticorrosivo y pintura	ML		116,68	
5,03	Perfil cerrado rectangular 10X10CM C.14, columnas incluye anticorrosivo y pintura	ML		48,00	
5,04	Platina 3/8" de 25x25 CM	UND		10,00	
5,05	Módulos en malla eslabonada de 1 1/2" x 1 1/2" C.10 sobre tubo de cerramiento de 2" con tapas, ángulos 1 1/4"x1/8" y platina de 1/2" X 1/8", incluye anticorrosivo, pintura y alambre de púas(incluye puerta de acceso)	M2		80,00	
5,06	Escalera tipo gato incluye sistema de proteccion espaldar	ml		10,00	
<b>6 CUBIERTA</b>					
6.1	Caballote para teja metalica c.28 pintada 1,00X3,05 - tipo master mil o similar	ML		13,00	
6.2	Cubierta en teja Metálica C.28 - Color - Tipo Master mil o similar	M2		104,00	

7	<b>INSTALACIONES SANITARIAS</b>				
7.01	Bajante aguas lluvia 4"	ML		19,20	
8	<b>PISOS - BASES</b>				
8.01	Demolición de placas aligeradas, incluye retiro	M2		2,25	
9	<b>CARPINTERIA METALICA</b>				
9.01	Canal en lámina galvanizada C 18, Desarrollo 70cm, con anticorrosivo y pintura	ML		26,00	
10	<b>LABORATORIO</b>				
10.1	Suministro e instalacion de laboratorio - Fontanero (planteros) - tipo container desarmable según especificaciones de diseño. Incluye sistema hidraulico y electrico	UND		1,00	
10.2	suministro e instalacion de sistema de aire acondicionado con funcionamiento por medio de paneles solares con almacenamiento de energia por baterias.	UND		1,00	
11	<b>EQUIPOS BASICOS DE LABORATORIO</b>				
11.01	Suministro de conductimetro	UND		1,00	
11.02	suministro de medidor de PH	UND		1,00	
11.03	suministro de floculador prueba de jarras de 4 puestos	UND		1,00	
11.04	suministro de Termometro	UND		1,00	
11.05	suministro de Colorimetro	UND		1,00	
11.06	suministro de turbidímetro	UND		1,00	
11.07	Medidor de cloro Medidor electronico	UND		1,00	
11.08	Reactivos	GB		1,00	
11.09	Geofono (buscador de fugas)	UND		1,00	
11.10	Modular oficina - incluye silla	UND		1,00	
11.11	computador de escritorio (RAM 6Gb y procesador I5 o AMD Ryzen 5, HDD 1 Tb, con accesorios mouse y teclado, parlantes, MONITOR: 19.5	UND		1,00	
11.12	UPS 1200Va-720W	UND		1,00	
12	<b>STOCK DE MATERIALES PARA RED</b>				
12.01	suministro de tubería de pvc rde 21 de 2" x 6m (acueducto)	UND		1,00	
12.02	suministro de union de reparacion de 2" (acueducto)	UND		2,00	
12.03	suministro de grasa (1kg)	UND		1,00	
12.04	suministro de lima escofina metalica	UND		1,00	
12.05	suministro de segueta	UND		1,00	
12.06	suministro de llave de tubo.	UND		1,00	
13	<b>STOCK DE MATERIALES PARA CONEXIÓN DOMICILIARIA</b>				
13.01	Union acometida PF + UAD 1/2	UND		4,00	
13.02	Manguera PVC 1/2" Acometida domiciliaria	ML		30,00	
13.03	Collar de derivacion PVCP inserto metalico 2X1/2"	UND		2,00	
13.04	Registro de paso 1/2" Metalico	UND		2,00	
13.05	Adaptador macho acometida PF+ UAD 1/2"	UND		2,00	
13.06	Cinta teflo x Rollo	UND		2,00	
				<b>SUBTOTAL (1)</b>	
				<b>SUBTOTAL OBRA FÍSICA</b>	
				AIU 15%	
				<b>COSTO TOTAL</b>	

Validez de la oferta:

Tiempo de entrega:

Forma de pago:

En caso de ser persona jurídica agregar AIU dentro de los APU, Nota: el AIU máximo de Acción contra el Hambre es del 15%)

-----  
Firma

CC.

Tel/cel.:

Dirección:

Correo:

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS POR ACTIVIDAD

Análisis de Precios Unitarios

Proponente  
Código  
Rubro  
Detalle

Componente 5

Unidad  
Ítem  
Rendimiento

A. Equipo

Descripción	Unidad	Tarifa/hora A	Rendimiento B	Valor Unitario C = A × B	Valor Total D=C
				Sub Total	

B. Mano de Obra

Descripción		Jornal total A	Rendimiento B (unidad/día)	Valor Unitario C = A / B	Valor Total D = C
				Sub Total	

C. Materiales

Descripción	Unidad	Precio A	Cantidad B	Valor Unitario C = A × B	Costo Unitario D = C
				Sub Total	\$

\* Ver anexo

D. Transporte

Descripción	Unidad	Volumen A	Distancia B	Tarifa C	Costo Unitario D = A × B × C
				Sub Total	\$ -

	Total, Costos Directos e indirectos (%)	
--	-----------------------------------------	--

	Total, Ítem XXX	
--	-----------------	--



